

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE MURO**

**8814** *Información pública permiso de instalación y obras de actividad permanente mayor*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares y en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública, del expediente de permiso de instalación y obras, que dice así:

«**EXPEDIENTE:** 16/2018 (Permiso de Instalación y Obras).

**PROMOTOR:** CONSEJERÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y COOPERACIÓN, GOIB.

**EMPLAZAMIENTO:** CALLE FRA PERE FORNÉS, N°. 13, (RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD DE MURO).

**DESCRIPCIÓN:** «PERMISO DE INSTALACIÓN Y OBRAS PARA INTEGRAR CENTRO DE DÍA EN LA RESIDENCIA PARA LA TERCERA EDAD»

**TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO DE ACTIVIDADES:** JUAN MATEO HERRACH TORRENS (INGENIERO INDUSTRIAL).

**TÉCNICO REDACTOR DEL PROYECTO DE OBRAS:** JOAN OLIVER FORNÉS (OLIVER ARQUITECTURA, S.L.P.)

**ARQUITECTO DIRECTOR DE LAS OBRAS:** ESTANIS LUÍS SEGURA PONS, ARQUITECTO DEL CONSORCIO DE RECURSOS SOCIO-SANITARIOS Y ASISTENCIALES DE BALEARES.

**AFORO:** S / P.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2013, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de instalación, acceso y ejercicio de actividades en las Islas Baleares y en el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública, por un plazo de 20 días, el expediente de permiso de instalación y obras, a efectos de que las personas físicas o jurídicas, asociaciones, entidades vecinales y las que estén interesados formulen las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente se encuentra de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Muro, 10 de agosto de 2018.

LA SECRETARÍA ACCTAL., Fdo.: Antonia Cladera Perelló. "

Muro, a 10 de agosto de 2018

**El Alcalde**  
Martí Fornés Carbonell

